UNIÓN TEMPORAL
SERCOMADI

Tocancipá, 29 de noviembre del 2021

Señor
GERMAN OROZCO
Director interventoría
Bellicorp.

Ref.: Contrato de Obra No. SECOP CO1.PCCNTR.2453302 / ENTERRITORIO 2210283 de fecha 3 de mayo de 2021.
Asunto: Respuesta; *"Posible Inconsistencia Reporte Mensual #001 Consorcio Interventoría".*

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, y con el acostumbrado respeto me permito relacionar el proceso llevado a cabo para el cargo de director del proyecto y dar claridad a las apreciaciones expuesta en el documento de referencia de la siguiente manera:

Primero: El señor Sergio Cristancho fue contratado el 21 de mayo del 2021 para desempeñar el cargo de Director de proyecto.

Segundo: El mencionado fue enviado a realizar el curso de Well control nivel supervisor los días 7 al 10 de junio del 2021 en el instituto QTRAINING, lo anterior para dar cumplimiento a lo solicitado en el anexo*; "**Complemento de reglas de participación cab-010-2020"**, capítulo octavo 8. CONDICIONES CONTRACTUALES GENERALES, numeral 8.3.1.2 Obligaciones Relacionadas con el Personal Requerido para la Ejecución del Objeto Contractual:*

1) Entiéndase como PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO para el desarrollo del objeto contractual, aquel recurso humano base descrito a continuación:

Cantidad	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experienci a General	Experiencia Específica			% de dedicaci ón	Periodo requeri do (Días)
				Como/En:	Número de proyectos	Requerimiento particular		
(1) Uno	Director de Proyecto	Ingeniero de Petróleos con posgrado en gerencia de proyectos o petróleo o gas o gerencia de Hidrocarburos, o Ingeniero Geólogo con posgrado en gerencia de proyectos o petróleo o gas o gerencia de Hidrocarburos, o Geólogo con posgrado en gerencia de proyectos o petróleo o gas o gerencia de hidrocarburos	15 años	Gerente o Director de Proyectos en proyectos de perforación de pozos exploratorios o estratigráficos.	6	El profesional deberá contar con certificación en Well control y Rig pass.	100%	250 (Desde el inicio de la etapa de preliminares de gestión social (firma del acta de inicio hasta desmovilización y operaciones de abandono)

UNIÓN TEMPORAL
SERCOMADI

Ahora bien, es importante mencionar que el Ingeniero Sergio Cristancho luego de realizar el curso, que fue pagado en su totalidad por el contratante, obtuvo como calificación final el resultado de **REPROBÓ** por lo cual no fue acreedor de la certificación, es decir que al no aprobar el curso este no se encuentra calificado para desarrollar las funciones asignadas para el cargo de conformidad con el perfil solicitado por el cliente.

Por lo anteriormente expuesto la empresa dentro de su autonomía administrativa decide dar por terminado el contrato individual de trabajo del señor Sergio Cristancho con justa causa.

Por otra parte, para suplir el cargo vacante se contrató al Ingeniero. Luis Antonio Castillo quien ingresó el 23 de junio del 2021 hasta el 27 de junio quien por decisiones personales decidió retirarse del proyecto.

Del período comprendido del 28 de junio al 13 de julio del 2021, Yo como representante legal de la Unión Temporal SERCOMADI, asumí la dirección del proyecto, lo anterior dado que el perfil exigido por el cliente es bastante complejo, para el 14 de julio de la presente anualidad el cargo fue suplido, es importante aclarar que durante los periodos mencionados anteriormente el proyecto se encontraba en su etapa de gestión social.

Con la anterior respuesta espero haber resuelto las inquietudes presentadas para el inicio del proyecto.

Cordialmente,



FABIAN SARMIENTO
Representante Legal